

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo singular

Radicado: No. 630014003009 2014 00137 00

Sustanciación: 655

En conocimiento de la parte ejecutante el oficio No. 0580, de fecha 26 de mayo de 2022, enviado por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Armenia Q., mediante el cual informa la cancelación del embargo de remanentes que operaba en este asunto, informado por esa oficina mediante el oficio No. J3-1683 de fecha 31 de agosto de 2015, proferido dentro del proceso ejecutivo singular radicado al No. 630014003007 2014 00254-00, promovido por Banco de Bogotá, en contra del ejecutado en este asunto Marco Antonio Díaz Castaño, identificado con la C.C. 4.372.726, en razón a que el proceso donde se había ordenado la medida fue terminado por desistimiento tácito con auto de fecha 8 de abril de 2022.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 97
Fecha de notificación por estado 14/06/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf04e89445b587a3e60686384945c5e221e435ce113428a826e54c87a61ca11b**

Documento generado en 13/06/2022 10:54:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>